

CONVENIO DE CONCERTACIÓN No. CCONC-0361/2022-SIDE/DI, QUE FORMALIZAN, POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL “PODER EJECUTIVO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, POR CONDUCTO DE SUS TITULARES, MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ, Y MTRA. MARÍA ANGÉLICA GRANADOS TRESPALACIOS, RESPECTIVAMENTE, ESTA ÚLTIMA, ASISTIDA POR EL MTRO. FERNANDO ALBA QUIÑONEZ, SUBSECRETARIO DE MINERÍA, INDUSTRIA Y ENERGÍA DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, COMO “ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO”; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA “CHIHUAHUA ECONOMIC DEVELOPMENT CORPORATION, A.C.”, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA “ASOCIACIÓN”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO

EN SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES; Y ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO LAS “PARTES”, QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

En materia económica, el desarrollo implica promover un entorno competitivo y sustentable de los diversos sectores productivos, rural, industrial, turístico, comercial y de servicios, así como el acceso y fomento al financiamiento público y privado; la generación y aprovechamiento de la energía; la innovación científica y tecnológica; así como la generación de las competencias y capacidades que el entorno laboral requiere.

El motor económico que impulsa al estado y que lo ha posicionado como uno de los productores ganaderos, agrícolas e industriales más importantes del país tiene su mayor fortaleza en las y los trabajadores, jornaleros y empresarios chihuahuenses. Su entrega y dedicación ha logrado superar las adversidades de un clima árido y una geografía accidentada, que, si bien es fuente de la riqueza aquí obtenida, también es causa de las dificultades del comercio.

No obstante, los desafíos del crecimiento económico se vuelven aún más complejos por la pandemia de COVID-19, la cual ha prevalecido en los últimos años, provocando un vaivén en la actividad comercial e industrial, causando inestabilidad para todos los sectores productivos.

Este panorama exige acciones puntuales para estimular una reactivación económica que sea capaz de sacar a la economía del estancamiento en el que se encuentra. La recuperación económica dependerá del crecimiento del sector empresarial, su fortalecimiento y consolidación de los distintos sectores económicos y de todas las ramas.

Así, las estrategias y objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 en particular lo que se precisa en el Eje Dos “Crecimiento Económico, Innovador y Competitivo”, que buscan que la actuación del Gobierno Estatal sea de forma regional, que toma en cuenta la complejidad de la extensión territorial de Chihuahua en la implementación de los programas y proyectos para el impulso

económico, con el fin de concentrar los esfuerzos para fortalecer las vocaciones y empleos propios de cada sector geográfico, con insumos específicos para cada contexto presente en los 67 municipios.

Será al interior de las familias donde todas estas metas tengan su principal beneficio. La reactivación económica pretende traer ingresos a los bolsillos de los chihuahuenses para abatir las repercusiones de una economía nacional y mundial que vienen en detrimento. De ahí la trascendencia de esta responsabilidad gubernamental. La finalidad es devolverle la tranquilidad a toda la población, en la esperanza de un mejor porvenir en sus finanzas.

La Inversión Extranjera Directa (IED) es un pilar fundamental de la política de desarrollo económico del país ya que tiene un impacto directo e indirecto en diversas áreas de la economía, en la productividad local y como fuente de ingresos fiscales. La IED se ha consolidado como una fuente complementaria de recursos para financiar el crecimiento económico de nuestro país. Además, la inversión extranjera representa una fuente de generación de empleo y transferencia de tecnología y desarrollo de proveeduría local.

Debido a características geográficas como la cercanía con Estados Unidos, así como su participación en múltiples acuerdos comerciales y la disponibilidad de recursos naturales, México resulta un destino atractivo para la IED. Sin embargo, existen algunos pendientes tales como: decisiones de política pública y la disminución de la certeza para la inversión en el país. Esto a resultado en un empeoramiento de la posición de México en el Índice de Confianza de Inversión Extranjera Directa elaborado por la consultora AT Kearney. Es posible que las características de México sean suficientes para atraer recursos en el presente, pero se debe trabajar para asegurar que este también sea el caso en el futuro.

En el caso de Chihuahua de acuerdo con la Secretaría de Economía Federal, al IIT 2022 el estado retuvo el 4.2% del total nacional de la IED en el país, lo que posicionó a Chihuahua en el quinto lugar nacional como la entidad federativa con mayor captación de IED durante ese periodo.

Aunado a esto, el impacto de la pandemia COVID-19 ha intensificado el interés de los corporativos en relocalizar operaciones de manufactura offshore principalmente de la región asiática hacia México, lo anterior gracias a su cercanía con el mercado norteamericano, lo que se ha dado a conocer como "Nearshoring o Reshoring", como una solución para reducir costos de transportación, las emisiones de dióxido de carbono, mantener la propiedad intelectual, reaccionar de manera más rápida a los cambios en los mercados, y de mayor control y respuesta de sus cadenas de proveeduría.

Por lo anterior uno de los objetivos de toda política pública debe ser mantener al país como uno de los principales destinos de las inversiones extranjeras en beneficio del sector productivo de todos los estados y municipios.

Anteriormente ProMéxico era el Organismo del Gobierno Federal encargado de coordinar las estrategias y acciones encaminadas a la atracción de inversión extranjera, al fortalecimiento de la participación de México en la economía internacional y de apoyo al proceso exportador de empresas establecidas en nuestro país. Sin embargo, derivado del cierre de las oficinas de ProMéxico y a la falta de personal calificado en la Cancillería Mexicana a nivel internacional, es primordial para el Estado de Chihuahua contar con oficinas de Representación en ciudades Estratégicas en el Mundo para impulsar la dinámica de inversión y la promoción del comercio de productos y servicios

Chihuahuenses, así como, el desarrollo e implementación una estrategia de promoción del Estado en redes a nivel nacional e internacional, que permita cerrar brechas de información.

A razón de lo anterior, para la implementación de programas y proyectos para el impulso económico del estado, es que, a través del presente Convenio, el **"PODER EJECUTIVO"** apoya la realización del "Programa de Promoción y Atracción de Inversiones" a ser desarrollado por "Chihuahua Economic Development Corporation, A.C.", lo cual abona al cumplimiento de los objetivos planteados por el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, en particular, en lo establecido como objetivo estratégico del Eje 2. referente a: "Lograr un entorno económico competitivo y sustentable para la atracción de inversiones conforme a la vocación de cada región, que propicie la generación de oportunidades de empleo de calidad con una alta inclusión en todos los sectores productivos y regiones del estado", y como objetivo específico: 1) "Incrementar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas de la industria de la transformación del estado", apegándose a la estrategia: "Gestionar incentivos fiscales e infraestructura para el desarrollo industrial", y con impacto en la línea de acción: "Impulsar incentivos fiscales y no fiscales para el desarrollo industrial de las empresas en actividades económicas de alto valor".

Para cumplimiento de lo planteado anteriormente, es que se crea el Programa Presupuestario 1U005B1 "Apoyo para el Fomento a la Innovación, Competitividad y Fortalecimiento Empresarial", al cual se vincula el presente Convenio, mismo que no cuenta con Reglas de Operación derivado a su Clasificación Programática, cuya modalidad seleccionada con base en el destino de los recursos autorizados fue:

"U" Otros Subsidios: Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenio".

DECLARACIONES:

I. DECLARA EL "PODER EJECUTIVO" QUE:

I.1. El Estado de Chihuahua es una Entidad Federativa, parte integrante del Estado Mexicano, con territorio y población, libre y soberano en cuanto a su régimen interior, constituido como Gobierno Republicano, Representativo y Popular en los términos de lo establecido por los artículos 40, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1, 2, y 30 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

I.2. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 fracción I, 24 fracciones II y III, 26 y 28, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, las Secretarías de Hacienda y de Innovación y Desarrollo Económico son dependencias centralizadas del Poder Ejecutivo del Estado, que tienen por objeto el estudio, planeación y despacho de los asuntos de su competencia.

I.3. Con fundamento en lo previsto en el artículo 26, fracciones III y XXXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y el artículo 8 fracciones III y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, a dicha Dependencia le corresponde ejercer las funciones de ingresos; control presupuestal; planeación, operación y control financiero; contabilidad gubernamental, evaluación; recursos humanos, materiales, suministros y servicios generales; subsidios y transferencias, con los procesos, los sistemas y las estructuras necesarias para ello; así como

optimizar la organización y funcionamiento de sus unidades orgánicas; intervenir, en los términos de las leyes de la materia, en la celebración de contratos de compraventa, comodato, donaciones y demás relativos al patrimonio mobiliario e inmobiliario del Gobierno del Estado, excepto las reservas territoriales, así como en los convenios y contratos de prestación de servicios y de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y, en general, intervenir en cualquier acto, convenio o contrato en que se obligue económicamente al Estado.

1.4. El MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ, acredita su personalidad como Secretario de Hacienda mediante nombramiento expedido a su favor el día 08 de septiembre de 2021, la Maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, y debidamente inscrito bajo el número 249, a folio 249, del libro Cinco del Registro de Nombramiento de Servidores Públicos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado así como con el Acta de Toma de Protesta correspondiente, contando con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento legal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 fracción VII del Reglamento de la Secretaría de Hacienda.

1.5. La Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, tiene de entre sus atribuciones: promover, fomentar e impulsar las actividades industriales, mineras, comerciales y de desarrollo de capital humano para los sectores productivos en la Entidad; asesorar y orientar a los inversionistas extranjeros y nacionales para la creación de empresas industriales, mineras, comerciales y demás sectores productivos, a fin de promover fuentes de empleo; fomentar el desarrollo de la industria maquiladora y el de sus proveedores, así como, ejercer las atribuciones derivadas de los convenios que en materia de desarrollo económico celebre el Gobierno del Estado con el Gobierno Federal o con los Municipios de la Entidad, así como con instituciones y personas morales públicas y privadas, de conformidad con lo dispuesto en las fracciones I, V y XII del artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, en relación directa con lo dispuesto en las fracciones I, V, XII y XXVII del artículo 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico vigente.

1.6. Que la **MTRA. MARÍA ANGÉLICA GRANADOS TRESPALACIOS** acredita su personalidad como Secretario de Innovación y Desarrollo Económico, mediante nombramiento expedido a su favor el día 11 de septiembre de 2021, la Maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, debidamente inscrito bajo el número 288, a folio 288, del Libro Cinco, del Registro de Nombramientos de Servidores Públicos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, así como con el Acta de Toma de Protesta correspondiente, contando con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento legal de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico en su artículo 11 fracción VI "Suscribir los convenios, contratos, acuerdos, actos y resoluciones de la Secretaría en el marco de su competencia", publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 21 del 13 de marzo de 2021.

1.7. El MTRO. FERNANDO ALBA QUIÑONEZ acredita su personalidad como Subsecretario de Minería, Industria y Energía de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, con el nombramiento expedido a su favor el día 01 de enero de 2022 por la Maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, debidamente inscrito bajo el Número 143, a Folio 143, del Libro Seis del Registro de Nombramiento de Servidores Públicos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, así como con el Acta de Toma de Protesta correspondiente.

Manifestando en este acto, bajo protesta de decir verdad, que el carácter con el que comparece no le ha sido limitado, revocado o suspendido por causa alguna.

I.8. Cuenta con los recursos suficientes para sufragar el presente convenio de conformidad con lo señalado en la Reserva para Subsidios con No. de Requisición 104001641 de fecha de creación 28 de septiembre del presente, por la cantidad de **\$15,000,000.00 (Quince Millones de Pesos 00/100 M.N.)** derivado de la cuenta número: **101-5231101001-43301-109-999999-000-000-10431021-393-1U005B1-C0102-E203T2-18-1110199-00000000**, para ser destinados al programa de promoción y atracción de inversiones.

I.9. Para los efectos del presente convenio señala como domicilio legal el ubicado en la Ave. Don Quijote de la Mancha No.1, C.P. 31136, en el Complejo Industrial Chihuahua, de esta ciudad de Chihuahua, Chih.

II. DECLARA LA "ASOCIACIÓN" QUE:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[REDACTED]

[Handwritten signature]

COMPONENTE:	OBJETIVO:
Componente 1: Presencia de la “ASOCIACIÓN” en el extranjero desarrollando el Programa de Promoción y Atracción de Inversiones.	Incrementar la promoción y atracción de inversiones a Chihuahua, fomentar la internacionalización de empresas mexicanas en Canadá, Estados Unidos, Europa y Asia, así como, el apoyo a las Pymes del estado para la exportación de sus productos o consolidación de sus operaciones en esos mercados. Lo anterior a través de oficinas de representación en el exterior cuyos objetivos generales entre otros serán: • Actuar como organismo promotor de inversiones y colaborar en la atracción de inversiones estratégicas, sustentables y en áreas de especialización de interés para la economía del estado. • Establecer relaciones de colaboración y servir como gestor y medio de enlace con instituciones y organismos públicos y privados, asociaciones y cámaras industriales nacionales y extranjeras, con el fin de promover negocios, establecer programas de cooperación internacional, negociar apoyos o proponer acciones que beneficien a las empresas del Estado de Chihuahua. • Detectar oportunidades en mercados internacionales para fomentar las exportaciones de productos y servicios chihuahuenses. • Apoyar con asesoría y servicios en comercio exterior a las empresas del Estado que les permitan participar en los mercados internacionales. • Promover y apoyar a organismos e instituciones en la organización de ferias, exposiciones, congresos y convenciones que difundan el comercio exterior y atraigan inversión extranjera directa al Estado.
Componente 2: Estrategia y creación de contenido para las redes sociales para el posicionamiento de la presencia de la “ASOCIACIÓN” en mercados /sectores/audiencias de interés.	• Generar alcance en las publicaciones. • Generar interacciones de valor. • Crecer la comunidad en las cuentas. • Enviar tráfico al blog.

TERCERA. – BENEFICIARIO(S).

La beneficiaria directa con el recurso económico que en virtud del presente Convenio se otorga, es la Asociación Civil denominada “Chihuahua Economic Development Corporation, A.C.”, así como indirectamente, las Unidades Económicas del Estado de Chihuahua de los sectores secundario y terciario; las empresas chihuahuenses que deseen exportar a mercados internacionales; empresas locales manufactureras que puedan integrarse a las cadenas de suministros; universidades y escuelas

técnicas que se vincularán con la llegada de nuevas inversiones al estado y municipios, beneficiándose con la generación de empleos y pago de impuestos y derechos, así como, el Sector Empresarial: cámaras y organismos empresariales.

CUARTA. – COMPROMISOS DE LAS “PARTES”.

Para la realización del objeto de este convenio, las “PARTES” se comprometen a:

A. El “PODER EJECUTIVO”, por conducto de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico se compromete a:

1. Aportar un recurso económico a la “ASOCIACIÓN” por la cantidad de **\$15,000,000.00 (Quince Millones de Pesos 00/100 M.N.)**;
2. Dar seguimiento puntual a la correcta ejecución de los proyectos en tiempo y forma, así como de estar atento a la entrega de resultados y entregables de la comprobación, a través del responsable de la supervisión y vigilancia del cumplimiento del presente convenio, como se señala en la Cláusula Décima.

B. La “ASOCIACIÓN” se compromete a:

1. Cumplir en tiempo y forma la ejecución del “Programa de Promoción y Atracción de Inversiones”, de conformidad con las especificaciones y cronograma de actividades establecidas en la “Propuesta Implementación de Programa” (**Anexo 1**).
2. Generar los siguientes resultados (entregables) como parte de la comprobación del destino de los recursos que se le otorgan, conforme a lo siguiente, mismos que están señalados en el **Anexo 1 – “Propuesta Implementación de Programa”**:

2.1. Del Componente 1: Los resultados por actividad, serán los siguientes:

- a) Análisis País/Región: cuatro documentos de Análisis de Mercado para el estado de Chihuahua (uno por región / país: Estados Unidos, Canadá, Asia y Europa), con:

- Antecedentes.
- Oportunidades para Chihuahua.

- b) Priorización de Oficinas por Región/País: Cuatro documentos (uno por región / país) con la priorización de las oficinas de promoción en el exterior de las regiones / países: EE.UU., Canadá, Asia y Europa.

- c) Modelo de Operación: Cuatro documentos (uno por región / país) que contengan:

- Organigrama.
- Modelo de métricas de desempeño (KPI's).
- Acciones.
- Recomendaciones.

- Resultados a corto, mediano y largo plazo.
- Sectores a beneficiar.

d) Modelo de Gestión: Cuatro Manuales de Organización (uno por oficina), y cuatro informes (uno por oficina) con el Plan de Trabajo 2023.

2.2. Del Componente 2: Los resultados por actividad, serán los siguientes:

a) Plan Estratégico de Comunicación para el Posicionamiento de la presencia de la **"ASOCIACIÓN"**:

Documento con el Plan Estratégico de Comunicación que contenga:

- Justificación e identificación de targets para la generación de contenidos.
- Justificación y definición de audiencias.
- Justificación y definición de las RRSS más adecuadas en base a los targets y audiencias priorizados.

b) Creación de Identidad Gráfica para Posicionamiento de la presencia de la **"ASOCIACIÓN"**: Documento con Creación de Identidad Gráfica y Contenidos tipo que contenga:

- Diseño de identidad gráfica para redes sociales (Master Graphic).
- Creación de redes sociales con nueva identidad.
- Definición de temáticas y contenidos tipo.
- Portafolio amplio con tipo de contenidos que se realizarían con base en targets, audiencias y RRSS priorizadas (Tipo Muestrario). Por ejemplo, modelo de contenido en formatos según la red: Galerías, notas, Fotografías, Historias y Tweets.
- Modelo Entrega de Parrilla de los Contenidos Mensual.
- Modelo de desempeño (KPI's).

c) Estrategia de Pauta en RRSS: Documento que refleje el objetivo, la audiencia, la inversión, impresiones estimadas, interacciones estimadas y vistas estimadas por RRSS, con base en los targets, audiencias y estrategias de contenidos definidos; Modelo de Reporte de Rendimiento Mensual, y Modelo de Reporte de Listening Mensual.

QUINTA. - CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL RECURSO.

El recurso económico descrito en la Cláusula Primera se otorgará en una o varias exhibiciones mediante transferencia electrónica, sujeta a la disponibilidad de recursos, efectuada por la Secretaría de Hacienda, a nombre de la **"Chihuahua Economic Development Corporation, A.C."** previa solicitud de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico a la Secretaría de Hacienda, y previa entrega de la factura correspondiente, que reúna los requisitos fiscales previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, que ampare la entrega de dicha cantidad a nombre de "Gobierno del Estado de Chihuahua", presentado en la Dirección Administrativa de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, ubicado en Ave. Don Quijote de la Mancha No. 1, Complejo Industrial Chihuahua, en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

SEXTA. - COMPROBACIÓN DEL RECURSO OTORGADO. REQUISITOS FISCALES.

Las “PARTES” convienen en que el recurso económico se otorga bajo la condición de destinarlo exclusivamente al cumplimiento del objeto contenido en la Cláusula Primera de este convenio y, por lo tanto, la “ASOCIACIÓN” se obliga a exhibir, a la persona Titular de la Dirección de Industria de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, los siguientes documentos, **dentro del periodo de 30 (treinta) días hábiles posteriores al término de la realización del objeto del presente convenio y/o entrega de la totalidad del recurso:**

- 1) *El original y la copia para su cotejo, de la(s) factura(s) que reúna(n) los requisitos fiscales previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, que compruebe(n) el debido ejercicio del apoyo otorgado, lo anterior, en la inteligencia que de no cumplirse a cabalidad, el “PODER EJECUTIVO” podrá exigir el reintegro de la suma total aportada, más sus respectivos intereses calculados con una tasa de interés del 2% mensual del monto otorgado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Tercero de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2022.*
- 2) *Un informe por escrito con los resultados obtenidos con la realización del objeto del presente convenio que incluya el logro alcanzado, la población beneficiada, las metas cumplidas, la derrama económica, así como la documentación relacionada, y que sirva para justificar que el recurso otorgado se aplicó exclusivamente en el cumplimiento del objeto contenido en la Cláusula Primera del presente instrumento.*

SÉPTIMA. - FACULTAD ECONÓMICA COACTIVA.

La “ASOCIACIÓN” acepta que en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones pactadas a su cargo en el presente convenio y/o por cualquier otra circunstancia que así considere el “PODER EJECUTIVO”, la recuperación del apoyo económico otorgado se llevará a cabo a través de la facultad económica-coactiva en términos de lo que establece la fracción IV del artículo 171 del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, y no se le volverá a autorizar ningún otro apoyo económico.

OCTAVA. - AUDITORÍA DEL APOYO ECONÓMICO.

El “PODER EJECUTIVO” podrá en caso de que la “ASOCIACIÓN” no acredite documentalmente el ejercicio del apoyo económico otorgado, solicitar la fiscalización de la Cuenta Pública a través de la Auditoría Superior que ejerza su facultad para auditar la aplicación del apoyo económico, de conformidad con lo establecido en los artículos 5 fracción XIV, 14 fracción I inciso c) y 16 fracción V y X, todos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua y en su caso promover ante las autoridades competentes, las responsabilidades administrativas, penales o de cualquier otra índole que resulten.

NOVENA. - VIGENCIA.

El presente instrumento legal tendrá vigencia contada a partir de la fecha de su firma y hasta el cabal cumplimiento de las obligaciones de la “ASOCIACIÓN” estableciendo como fecha límite el día 31 del mes de enero del año 2023.

DÉCIMA. - SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA.

El “PODER EJECUTIVO” a través del (la) Titular o Encargado de la Dirección de Industria de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, deberá supervisar y vigilar el destino del apoyo

económico otorgado y solicitará por escrito a la **"ASOCIACIÓN"**, los informes necesarios y la documentación comprobatoria del gasto que acredite el cumplimiento de los compromisos contraídos y de los logros obtenidos con la realización del objeto del presente instrumento legal.

La **"ASOCIACIÓN"** acepta que en cualquier tiempo la Secretaría de Hacienda, tiene la facultad de solicitar la información respecto de la aplicación del apoyo económico, así mismo le permitirá a su personal la práctica de visitas y revisiones para verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente instrumento, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

DÉCIMA PRIMERA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

La **"ASOCIACIÓN"** acepta expresamente la facultad que le confieren los artículos 1646 y 1647 del Código Administrativo del Estado, al C. Gobernador Constitucional del Estado para decretar la cancelación, la caducidad, la nulidad o la rescisión del presente convenio sin responsabilidad para el **"PODER EJECUTIVO"** por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas a su cargo.

DÉCIMA SEGUNDA. - TRANSPARENCIA.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 fracción VIII y 77 fracción XXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la **"ASOCIACIÓN"** está obligada a transparentar la información que se genere con motivo del ejercicio del apoyo económico que en el presente convenio se le otorga, como sujeto obligado, toda vez que es considerada como persona moral de derecho privado, constituida conforme a la ley correspondiente, que recibe recursos públicos.

DÉCIMA TERCERA. - MODIFICACIONES.

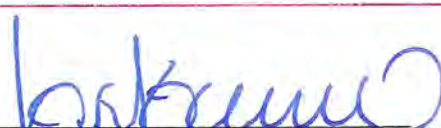
El presente convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las **"PARTES"**, previamente a la fecha de vencimiento del mismo, cualquier modificación o adhesión deberá constar por escrito y ser firmada por todos los intervinientes.

DÉCIMA CUARTA. - INTERPRETACIÓN.

Para cualquier cuestión no prevista o duda en la interpretación del presente convenio, las **"PARTES"** lo resolverán de común acuerdo. En caso de prevalecer la controversia, las **"PARTES"** se sujetan expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponder en virtud de sus domicilios presentes o futuros.

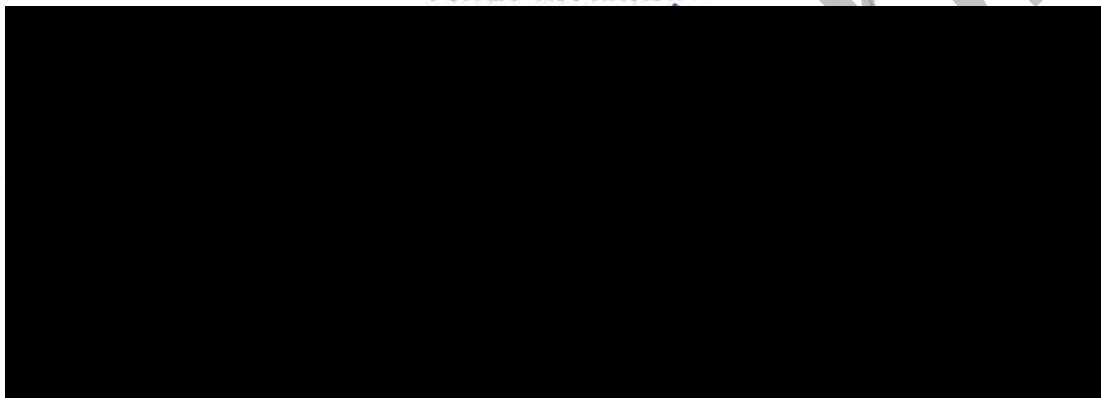
LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS "PARTES" DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR TRIPLICADO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, EL DÍA 28 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

POR EL "PODER EJECUTIVO"

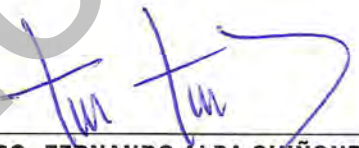

MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA


MTRA. MARÍA ANGÉLICA GRANADOS
TRESPALACIOS
SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO

POR LA "ASOCIACIÓN"



"RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL
CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO"


MTRO. FERNANDO ALBA QUIÑONEZ
SUBSECRETARIO DE MINERÍA, INDUSTRIA Y ENERGÍA
DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS 12/12 CORRESPONDE AL CONVENIO DE CONCERTACIÓN No. CCONC-0361/2022-SIDE/DI, CELEBRADO ENTRE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CHIHUAHUA ECONOMIC DEVELOPMENT CORPORATION, A.C.". DADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., EL DÍA 28 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

Anexo 1

DEL CONVENIO DE APOYO ECONÓMICO NO. CAE-0361/2022-SIDE/DI,
CELEBRADO ENTRE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS
DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL
DENOMINADA "CHIHUAHUA ECONOMIC DEVELOPMENT CORPORATION,
A.C.", DADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, EL DÍA 27 DEL
MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.

"Propuesta Implementación de Programa"

ATRACCIÓN Y PROMOCIÓN DE INVERSIONES Propuesta Implementación de Programa

Chihuahua, Chih., 15 de junio de 2022.



Indices

A. Introducción 2

B. Perfil Chihuahua Economic Development Corporation, A.C.-Chihuahua Global..... 5

C. Propuesta 5

 a. Componente 1 6

 b. Componente 2 11

D. Entregables 13

 a. Componente 1 14

 b. Componente 2 16

E. Cronogramas 16

F. Propuesta Económica 16

A. Introducción:

La Inversión Extranjera Directa (IED) es un pilar fundamental de la política de desarrollo económico del país ya que tiene un impacto directo e indirecto en diversas áreas de la economía, en la productividad local y como fuente de ingresos fiscales.

La IED se ha consolidado como una fuente complementaria de recursos para financiar el crecimiento económico de nuestro país. Además, la inversión extranjera representa una fuente de generación de empleo y transferencia de tecnología y desarrollo de proveeduría local.

Debido a características geográficas como la cercanía con Estados Unidos, así como su participación en múltiples acuerdos comerciales y la disponibilidad de recursos naturales, México resulta un destino atractivo para la IED. Sin embargo, existen algunos pendientes: decisiones de política pública y la disminución de la certeza para la inversión en el país han resultado en un empeoramiento de la posición de México en el Índice de Confianza de Inversión Extranjera Directa elaborado por la consultora AT Kearney. Es posible que las características de México sean suficientes para atraer recursos en el presente, pero se debe trabajar para asegurar que este también sea el caso en el futuro.

En el periodo enero a junio de 2022, la IED en México alcanzó los US\$27,512M, distribuidos en Accounts between Companies (US\$4,019M), New Investments y Reinvestment of Profits (US\$11,656M).



Contexto Estatal

En el caso de Chihuahua de acuerdo con la Secretaría de Economía Federal, al IIT 2022 el estado retuvo el 4.2% del total nacional de la IED en el país, lo que posicionó a Chihuahua en el quinto lugar nacional como la entidad federativa con mayor captación de IED durante ese periodo.

Aunado a esto el impacto de la pandemia COVID-19 ha intensificado el interés de los corporativos en relocalizar operaciones de manufactura offshore principalmente de la región asiática hacia México, lo anterior gracias a su cercanía con el mercado norteamericano, lo que se ha dado a conocer como “Nearshoring o Reshoring”, como una solución para reducir costos de transportación, las emisiones de dióxido de carbono, mantener la propiedad intelectual, reaccionar de manera más rápida a los cambios en los mercados, y de mayor control y respuesta de sus cadenas de proveeduría.

Por lo anterior uno de los objetivos de toda política pública debe ser mantener al país como uno de los principales destinos de las inversiones extranjeras en beneficio del sector productivo de todos los estados y municipios.

Anteriormente ProMéxico era el Organismo del Gobierno Federal encargado de coordinar las estrategias y acciones encaminadas a la atracción de inversión extranjera, al fortalecimiento de la participación de México en la economía internacional y de apoyo al proceso exportador de empresas establecidas en nuestro país.

Sin embargo, derivado del cierre de las oficinas de ProMéxico y a la falta de personal calificado en la Cancillería Mexicana a nivel internacional, es primordial para el Estado de Chihuahua contar con oficinas de Representación en ciudades Estratégicas en el Mundo para impulsar la dinámica de inversión y la promoción del comercio de productos y servicios Chihuahuenses, así como, el desarrollo e implementación una estrategia de promoción del Estado en redes a nivel nacional e internacional, que permita cerrar brechas de información.

“51% de los ejecutivos corporativos dependen de los recursos proporcionados por el gobierno local y las cámaras de comercio para establecer operaciones en el extranjero”

FUENTE: Development Counsellors International (2017)

“Winning Strategies”

“Los gobiernos nacionales, subnacionales y locales deben estar comprometidos y hacer de la atracción de inversiones una prioridad”

SEGÚN: The Economist Intelligence Unit.



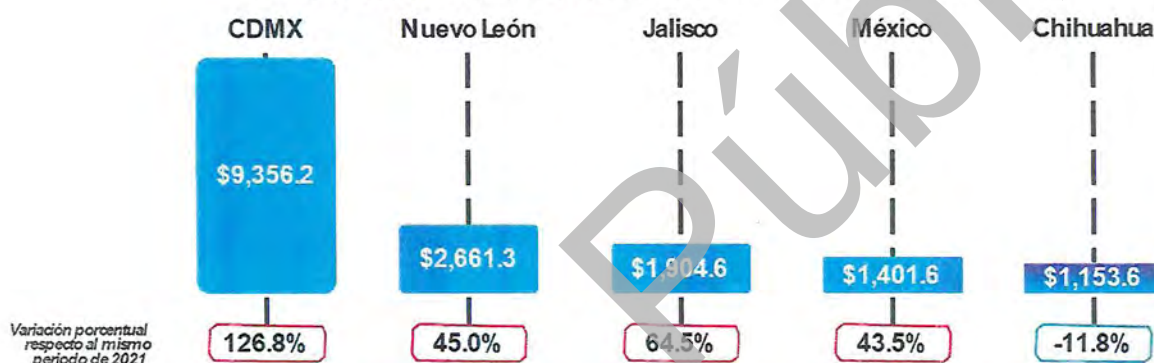
Inversión Extranjera

II trimestre 2022



Inversión Extranjera Directa en 2022

Principales entidades federativas - Millones de dólares



Inversión Extranjera Directa en Chihuahua

Millones de dólares



Fuentes: CIES con información de la Secretaría de Economía. *Inversión Extranjera Directa (IED).

B. Chihuahua Economic Development Corporation, A.C. - Chihuahua Global.

Chihuahua Global es una organización sin fines de lucro creada en el año 2019 por el sector privado en el estado de Chihuahua. Chihuahua Global reúne a los actores locales, estatales y regionales -desde desarrolladores industriales, shelters, empresas de construcción y prestadores de servicios- para esforzarse en la búsqueda de más y mejores inversiones al servicio del entorno económico empresarial y el desarrollo empresarial de Chihuahua y México.

Chihuahua Global se enfoca y especializa en la promoción y atracción de inversiones, y su objeto es el "Promover el desarrollo de los sectores económicos en el Estado de Chihuahua y de su zona de influencia, así como la realización tanto en México como en el extranjero, de todo acto lícito que conduzca a orientar, fomentar, inducir, estimular y/o apoyar su mejoramiento económico". Teniendo como objetivos primordiales los de:

- Coordinar la promoción regional;
- Captación de nuevos prospectos de inversión;
- Generar nuevas oportunidades de inversión, aprovechando los activos de la región (Chihuahua – Juárez – El Paso);
- Integración de presupuesto con una participación privada y pública, un modelo de operación consensado y presidido por un miembro de la iniciativa privada;
- Personal de planta empleado directamente por el Comité, siguiendo el modelo de otras regiones desarrolladas. (Singapur, Ontario, Tijuana);
- Posibilidad de contratar un consultor internacional con infraestructura global establecida para el arranque de la operación. (Site Selector).

C. Propuesta:

Objetivo general. -

Impulsar las actividades de atracción y retención de capital extranjero en el Estado de Chihuahua, así como, la promoción en el exterior de las exportaciones regionales para aumentar las oportunidades de empleo mejor remunerados, así como una mayor integración de las empresas locales a las cadenas de valor. Coadyuvando al cumplimiento de los objetivos de la administración estatal de mejorar las condiciones actuales del estado y encauzarlo hacia el desarrollo pleno y la prosperidad de sus habitantes, plasmados en el Plan Estatal 2021-2027, así como en los objetivos rectores de la Secretaría de innovación y Desarrollo Económico:

- Inversión Estratégica en Áreas de Especialización
- Empresas Competitivas
- Neutralidad de Carbono
- Empleos de Alto Valor

Lo anterior a través de la implementación de 2 componentes estratégicos:

Componente 1:

Presencia de Chihuahua Economic Development, A.C. (Chihuahua Global) en el extranjero para el desarrollo del Programa de Promoción y Atracción de Inversiones.

Componente 2:

Estrategia y creación de contenido para las redes sociales para el posicionamiento de la presencia de Chihuahua Economic Development, A.C. (Chihuahua Global) en mercados /sectores/audiencias de interés.

Componente 1: Presencia de Chihuahua Economic Development, A.C. (Chihuahua Global) en el extranjero para el desarrollo del Programa de Promoción y Atracción de Inversiones.

Justificación:

El Estado de Chihuahua es el de mayor extensión territorial en México con 247,455 kilómetros cuadrados, equivalentes al 12.6% del territorio de todo el país. La edad promedio de 29 años de una población de más de 3.74 millones de habitantes; y la localización en la frontera con Estados Unidos, es la única Entidad por la que se puede tener acceso a través de seis ciudades fronterizas a dos Estados de la Unión Americana, Nuevo México (con cuatro cruces) y al Estado de Texas (con siete cruces). Limita con Sonora al oeste, Durango y Sinaloa al sur y con Coahuila al este (clústeres automotrices).

El desarrollo de cualquier ciudad o entidad requiere de espacios territoriales, logística, aprovechar la localización, población joven, entorno político y social adecuado, medios de transporte o movilidad, planificación y acciones que puedan mover la economía local de forma global o integrada a mercados que a su vez retribuyan al crecimiento del Estado o región.

El Estado de Chihuahua cuenta con muchos componentes idóneos para ser una Entidad con alto desarrollo, y exitosa en el ámbito local como global. Basta extensión de territorio, una larga frontera con el mayor mercado y más dinámico del mundo que es Norte América, accesos viables al Atlántico y sobre todo al Pacífico dónde podría crear puentes importantes hacia un mayor crecimiento. Sin mencionar sus recursos naturales Chihuahua podría ser un acceso idóneo desde Asia al mercado norteamericano y viceversa.

El actual Gobierno del Estado se plantea un mayor dinamismo en la economía y el crecimiento constante de Chihuahua en muchos sectores donde hay oportunidades.

Las relaciones económicas internacionales se dan con base a la geo-economía, el entorno socio-político, jurídico y de negocios, así como la complementariedad económica (recursos naturales, tecnológicos y humanos) y las relaciones humanas (gestión política y gestión empresarial).

Chihuahua podría jugar un papel más dinámico, al aprovechar mejor sus fortalezas como una entidad que está en el centro de la principal región económica de Norte América, sus accesos, y la posibilidad incrementar el intercambio comercial no solo con este mercado, sino con otras regiones como la europea y la región de Asia esta última muy dinámica económicamente y de mayor crecimiento en las últimas décadas, que cuenta con inmensos ahorros y recursos monetarios, tecnología de punta y el know how, principalmente Japón, Corea del Sur y China.

En este sentido las oficinas especializadas de promoción de los negocios en el exterior juegan un papel de gran importancia, es por ello que la mayoría de los países cuentan con al menos una institución nacional pública y/o privada de representación. La labor de estas representaciones, consiste en la promoción de la atracción de inversión extranjera directa y las exportaciones de productos y servicios, así como la internacionalización de las empresas y al fortalecimiento de la imagen de un país o estado como socio estratégico para hacer negocios.

En el caso de México, en el año 2019, ProMéxico cerró sus operaciones. Durante casi 12 años, este fideicomiso se dedicó a promover la inversión y el comercio internacional y fue una pieza clave para la actividad exportadora, así como un facilitador para la participación de Pymes en mercados del extranjero.

Por lo anterior esta propuesta de desarrollar un proyecto para incrementar la presencia de Chihuahua Economic Development, A.C. (Chihuahua Global) en el exterior para la promoción y atracción de inversión extranjera, así como de acceso a nuevos mercados, surge como respuesta a la necesidad de la economía de Chihuahua de reforzar su presencia en el mercado extranjero, para generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones estratégicas, y empleos de alto valor.

Objetivos del Proyecto:

Incrementar la promoción y atracción de inversiones a Chihuahua, fomentar la internacionalización de empresas mexicanas en Canadá, Estados Unidos, Europa y Asia, así como el apoyo a las PyMEs del estado para la exportación de sus productos o consolidación de sus operaciones en esos mercados.

Lo anterior a través de oficinas de representación en el exterior cuyos objetivos generales entre otros serán:

- Actuar como organismo promotor de inversiones y colaborar en la atracción de inversiones estratégicas, sustentables y en áreas de especialización de interés para la economía del estado.
- Establecer relaciones de colaboración y servir como gestor y medio de enlace con instituciones y organismos públicos y privados, asociaciones y cámaras industriales nacionales y extranjeras, con el fin de promover negocios, establecer programas de cooperación internacional, negociar apoyos o proponer acciones que beneficien a las empresas del Estado de Chihuahua.
- Detectar oportunidades en mercados internacionales para fomentar las exportaciones de productos y servicios chihuahuenses.
- Apoyar con asesoría y servicios en comercio exterior a las empresas del Estado que les permitan participar en los mercados internacionales.
- Promover y apoyar a organismos e instituciones en la organización de ferias, exposiciones, congresos y convenciones que difundan el comercio exterior y atraigan inversión extranjera directa al Estado.

Beneficiarios:

Unidades Económicas del Estado de Chihuahua, de los sectores secundario y terciario.

Empresas chihuahuenses que deseen exportar a mercados internacionales, empresas locales manufactureras que puedan integrarse a las cadenas de suministros, universidades y escuelas técnicas que se vincularan con la llegada de nuevas inversiones al estado, municipios y el estado beneficiado con la generación de empleos y pago de impuestos y derechos por la llegada de inversiones nacionales y extranjeras.

Actividades y/o tareas:

a) Análisis País/Región.

Ventajas competitivas:

- Nearshoring y reshoring en México para determinar donde se encuentra la mayor área de oportunidad de empresas que buscan relocalizar sus operaciones.
- T-MEC y regulaciones de Estados Unidos impuestas a otros países para identificar el mayor potencial para Chihuahua en atracción de inversión.

- Contemplar los principales mercados para el ingreso de los productos de las empresas exportadoras chihuahuenses.

Descripción de mercado:

~~Estudio de mercado, para determinar las ubicaciones (país/región) con más potencial para establecer las oficinas de promoción para atraer inversión, promover oferta exportadora y apoyar en la labor de internacionalización para las Pymes:~~

- Descripción de la situación actual en el mercado
- Determinar sectores clave, sus áreas geográficas más importantes y con más potencial
- Identificación tendencia de la industria a largo plazo
-

Mercados clave:

- Asia, Norte América -EE. UU, Canadá-, Europa.
- Ubicaciones con influencia en ramas Automotriz, Aeroespacial, Eléctrico-Electrónica, e-commerce, EV -vehículos autónomos y eléctricos, Tecnologías de la Información -IT-, Agroindustria
- Impacto e importancia de la oficina en la región, así como las áreas de circunscripción para sus funciones

Determinación en base a necesidades comerciales del estado de Chihuahua:

- Considerar mercados potenciales de exportación para las PyMEs chihuahuenses
- Considerar mercados potenciales y de interés para la internacionalización de las empresas chihuahuenses
- Definir los mejores mercados para la actividad de promoción y atracción de inversión para Chihuahua, para elevar la competitividad, productividad, eficiencia del estado de Chihuahua, así como buscar tener empleos de alta calidad y bien remunerados

b) Priorización de Oficinas por Región/País.

Factores clave:

Análisis de las regiones geográficas:

- Identificar la mayor cercanía a los centros de negocio para ferias comerciales, seminarios, agendas de negocio, misiones comerciales y alianzas estratégicas

Justificación y ubicación de oficinas:

- Poder hacer una promoción y prospección eficiente de alto valor para la industria de Chihuahua
- Análisis que arroje el mayor ROI
- Identificar a los principales targets nuevos, de expansión y retención de la industria
- Crear un puente para la internacionalización de PyMEs chihuahuenses en la región de la ubicación de la oficina

c) Modelo de Operación.

Estructura de las oficinas:

- Regulaciones y leyes aplicables
- Planear y organizar la estructura de oficinas
- Organigrama
- Perfil del representante de la oficina por región
- Definir personal y actividades
- Esquema de pago y compensación

Mapeo organizacional de oficinas en base a mercado:

- Definir modelo de métricas de desempeño (KPI's)
- Definición de Acciones y Servicios por Oficina
- Establecer funciones clave y de máxima productividad
- Calendarización de eventos clave

d) Modelo de Gestión.

- Ubicación estructural
- Costo de arrendamiento
- Contratación de personal
- Estrategia de Comunicación
- Creación de página web, con directorio de oficinas y servicios
- Apertura/Inauguración

Componente 2: Estrategia y creación de contenido para las redes sociales para el posicionamiento de la presencia de Chihuahua Economic Development, A.C. (Chihuahua Global) en mercados /sectores/audiencias de interés.

Justificación:

Una estrategia de contenidos en redes sociales aporta grandes ventajas para que una empresa u organismo pueda alcanzar sus objetivos y metas. La creación de contenido es esencial para cualquier industria, pero no cualquier contenido, este debe ser excepcional que atraiga la atención del público objetivo, y los mantenga interesados.

Es por ello que esta propuesta plantea la generación de una estrategia que permita hacerle llegar a las audiencias en Redes Sociales (RRSS) de Chihuahua Global e Invest en Chihuahua, la información relevante sobre las verticales de manera selecta. De acuerdo con los objetivos y estrategia planteada, pensamos en crear contenidos de acuerdo a 2 targets distintos, cada uno se adecua a redes determinadas:



Objetivos del Proyecto:

- Generar alcance en las publicaciones.
- Generar interacciones de valor.
- Crecer la comunidad en las cuentas.
- Enviar tráfico al blog.

Acciones para lograrlos:

- Hacer contenido dirigido a cada objetivo.
- Integrar contenido interactivo.
- Tener temas de interés para cada cuenta/perfil.
- ~~Hacer contenido con links + link in bio, para llevar tráfico al sitio.~~

a) Chihuahua Global / Invest in Chihuahua.

Objetivos:

- Generar contenido enfocado en la temática de negocios (español e inglés).
- Producir y amplificar contenidos relacionados a la SIDE Chihuahua.
- Distribuir el contenido a los principales centro de negocios en México, Norteamérica y Europa.
- Capitalizar la presencia del estado en ferias nacionales e internacionales. (Antes-Durante-Después).

b) Estrategia de contenidos.

Chihuahua Global

@Chihuahuaglobal

- Dar a conocer información relevante sobre Chihuahua.
- Generar alcance en los contenidos.
- Incrementar las interacciones.
- Llevar a usuarios al sitio.

KPIs a monitorear:

Alcance, impresiones y tráfico al sitio.

Negocios / Invest

@investinchihuahua | @negocioschihuahua

- Dar a conocer el estado de Chihuahua nacional e internacionalmente enfocado en negocios.
- Crecer nuestra comunidad.
- Hacer contenido de valor para generar alcance y llegar a más usuarios.
- Llevar tráfico al sitio con apoyo de los contenidos.

KPIs a monitorear:

Alcance, impresiones y tráfico al sitio.

Beneficiarios:

Unidades Económicas del Estado de Chihuahua, de los sectores secundario y terciario.

Sector Empresarial, cámaras y Organismos Empresariales, Sector Educativo, así como las diferentes ciudades del Estado al estar dando a conocer las vocaciones de cada una de ellas.

Blog

- Compartir información relevante para cada audiencia/categoría

KPIs a monitorear:

Alcance, Impresiones y Visitas

c) Monitoreo y Curaduría de Contenido

- Monitorear temas, noticias y palabras clave a través de herramientas especializadas de listening
- Analizar todo el contenido existente para su distribución y amplificación.
- Identificar el sentimiento de los usuarios sobre la ciudad y el estado.

- Generar contenido para contrarrestar el sentimiento negativo o fortalecer el awareness.

D. Entregables.

Como resultado de la ejecución de los componentes y las acciones planteadas los productos entregables son:

Componente 1: Presencia de Chihuahua Economic Development, A.C. (Chihuahua Global) en el extranjero para el desarrollo del Programa de Promoción y Atracción de Inversiones.

Actividad	Tareas	Entregables	Monto MXP IVA 16% incluido*
a) Análisis País/Región.	• Realizar análisis comparativos de sectores estratégicos para Chihuahua en cuanto a importancia de PIB y empleos enfocado en Estados Unidos. • Realizar análisis comparativos de sectores estratégicos para Chihuahua en cuanto a importancia de PIB y empleos enfocado en Canadá. • Realizar análisis comparativos de sectores estratégicos para Chihuahua en cuanto a importancia de PIB y empleos enfocado en Asia (China, Corea & Japón). • Realizar análisis comparativos de sectores estratégicos para Chihuahua en cuanto a importancia de PIB y empleos enfocado en Europa.	• Cuatro documentos de Análisis de mercado para el estado de Chihuahua (uno por región/país: Estados Unidos, Canadá, Asia y Europa), con: - Antecedentes - Oportunidades para Chihuahua	\$3,000,000.00 pesos*
b) Priorización de Oficinas por Región/País	• Sintetizar dónde estarían más y mejores oportunidades de negocio para Chihuahua. • Análisis dónde sería nuestro mayor ROI. • Identificar a los principales targets nuevos, de expansión y retención de la industria. • Identificar la mayor cercanía a los centros de negocio para ferias comerciales, seminarios, agendas de negocio, misiones comerciales y alianzas estratégicas. • Identificar y determinar las mejores opciones para la ubicación.	• Cuatro documentos (uno por región / país) con la priorización de las oficinas de promoción en el exterior de las regiones / países: - EE.UU. - Canadá - Asia - Europa	\$3,520,000.00 pesos*

c) Modelo de Operación	- Definir, planear y organizar la estructura de oficinas. - Definir personal y actividades. - Calendarización de eventos clave.	- Cuatro documentos (uno por región / país) que contengan: - Organigrama - Modelo de métricas de desempeño (KPI's). - Acciones. - Recomendaciones - Resultados a corto, mediano y largo plazo. - Sectores a beneficiar.	\$2,000,000.00 pesos*
	- Esquema de pago y compensación. - Establecer funciones clave y de máxima productividad.		
d) Modelo de Gestión	- Ubicación estructural - Costo de arrendamiento - Contratación de personal	- Cuatro Manuales de Organización (uno por Oficina). - Cuatro Informes (uno por oficina) con el Plan de Trabajo 2023.	\$3,000,000.00 pesos*
	Valor Total Propuesta		\$11,520,000.00 Pesos*

* Los montos expresados en pesos (moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos) son estimados.

Componente 2: Estrategia y creación de contenido para las redes sociales para el posicionamiento de la presencia de Chihuahua Economic Development, A.C. (Chihuahua Global) en mercados /sectores/audiencias de interés.

Actividad	Entregables	Monto MXP IVA 16% incluido*
a) Plan Estratégico de Comunicación para el Posicionamiento de la presencia de Chihuahua Economic Development, A.C. (Chihuahua Global)	- Documento con el Plan Estratégico de Comunicación: - Justificación e identificación de targets para la generación de contenidos. - Justificación y definición de audiencias. - Justificación y definición de las RRSS más adecuadas en base a los targets y audiencias priorizados	\$1,610,000.00 pesos*
b) Creación de Identidad Gráfica para el Posicionamiento de Chihuahua Economic Development, A.C. (Chihuahua Global)	- Documento con Creación de Identidad Gráfica y Contenidos tipo: - Diseño de identidad gráfica para redes sociales (Master Graphic). - Creación de redes sociales con nueva identidad. - Definición de temáticas y contenidos tipo. - Portafolio amplio con tipo de contenidos que se realizarían con base en targets, audiencias y RRSS	\$1,255,200.00 pesos*

	priorizadas (Tipo Muestrario). Por ejemplo, modelo de contenido en formatos según la red: Galerías, notas, Fotografías, Historias y Tweets. - Modelo Entrega de Parrilla de los Contenidos Mensual. - Modelo de desempeño (KPI's).	
c) Estrategia de Pauta en RRSS.	• Documento que refleje el objetivo, la audiencia, la inversión, impresiones estimadas, interacciones estimadas y vistas estimadas por RRSS, con base en los targets, audiencias y estrategias de contenidos definidos. • Modelo de Reporte de Rendimiento Mensual. • Modelo de Reporte de Listening Mensual.	\$614,800.00 pesos*
	Valor Total Propuesta	\$3,480,000.00 pesos*

* Los montos expresados en pesos (moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos) son estimados.



D. Cronograma
Componente 1: Presencia de Chihuahua Economic Development, A.C. (Chihuahua Global) en el extranjero para el desarrollo del Programa de Promoción y Atracción de Inversiones.

Fecha de Inicio							
Jul 1, 2022							
Mes	1	2	3	4	5	6	7
	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene
	'22	'22	'22	'22	'22	'22	'23
a) Análisis País/Región	Análisis comparativos de sectores estratégicos para Chihuahua - importancia de PIB y empleos enfocado en EE. UU Análisis comparativos de sectores estratégicos para Chihuahua - importancia de PIB y empleos enfocado en Canadá Análisis comparativos de sectores estratégicos para Chihuahua - importancia de PIB y empleos enfocado en Asia Análisis comparativos de sectores estratégicos para Chihuahua - importancia de PIB y empleos enfocado en Europa						• Documento de Análisis de mercado por Región /países potenciales para el estado de Chihuahua - Antecedentes - Oportunidades para Chihuahua
b) Priorización de Oficinas por Región/País	Sintetizar dónde estarían más y mejores oportunidades de negocio para Chihuahua Análisis dónde sería nuestro mayor ROI Identificar a los principales targets nuevos, de expansión y retención de la industria Identificar la mayor cercanía a los centros de negocio para ferias comerciales, seminarios, agendas de negocio, misiones comerciales y alianzas estratégicas Identificar y determinar las mejores opciones para la ubicación						• Documento que Defina la ubicación de las oficinas de promoción en el exterior
c) Modelo de Operación	Definir, planear y organizar la estructura de oficinas. Definir personal y actividades. Calendrarización de eventos clave Esquema de pago y compensación Establecer funciones clave y de máxima productividad						• Documento que contenga: - Organigrama - Modelo de métricas de desempeño (KPI's) - Acciones - Recomendaciones - Resultados a corto, mediano y largo plazo - Sectores a beneficiar
d) Plan de Trabajo	Ubicación estructural Costo de arrendamiento Contratación de personal Creación de página web, con directorio de oficinas y servicios Propuesta de apertura/inauguración						• Manual de Organización por Oficina • Informe con el Plan de Trabajo 2023 por oficina

Componente 2: Estrategia y creación de contenido para las redes sociales para el posicionamiento de la presencia de Chihuahua Economic Development, A.C. (Chihuahua Global) en mercados /sectores/audiencias de interés.

Fecha de Inicio	Jul 1, 2022
Fecha de Finalización	Dec 31, 2022

FASE		DETALLES																
MES DEL PROYECTO:			1				2				3				4			
SEMANA DEL PROYECTO:			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Creación de contenido	INVEST	- Recepción de información de cliente - Entrega de estrategia (parrilla mensual, assets para redes sociales) - Recepción de comentarios de cliente - Entrega de cambios - Implementación de la estrategia																
	CHIHUAHUA GLOBAL	- Recepción de brief - Entrega de estrategia (parrilla mensual, assets para redes sociales) - Recepción de comentarios de cliente - Entrega de cambios - Implementación de la estrategia																
Creación de identidad gráfica		- Recepción de brief del cliente - Generación de propuesta de master para redes sociales - Recepción de comentarios de cliente - Entrega de cambios sobre los masters - Entrega final de cambios y VoBo de cliente - Implementación de los cambios en la propuesta - Implementación de necesidades de las cuentas																
Implementación de pauta		- Generación de estrategia - Presentación de estrategia a cliente - Entrega de cambios - VoBo final - Implementación de la estrategia																

E. PROPUESTA ECONÓMICA

Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico

A quien corresponda:

Por medio de la presente, hago de su conocimiento mi propuesta económica con relación a la ejecución de los componentes y actividades descritas anteriormente, la cual es de \$15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 MN) IVA incluido.

Desglose de los costos por componente:

ITEM	Componente	Monto incluye 16% IVA
1	Presencia de Chihuahua Economic Development, A.C. (Chihuahua Global) en el extranjero para el desarrollo del Programa de Promoción y Atracción de Inversiones.	\$11,520,000.00 Pesos
2	Estrategia y creación de contenido para las redes sociales para el posicionamiento de la presencia de Chihuahua Economic Development, A.C. (Chihuahua Global) en mercados /sectores/audiencias de interés.	\$3,480,000.00 Pesos
Total, Propuesta		\$15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.) *

Incluye IVA.

La presente propuesta económica incluye todos los conceptos que sean aplicables y que puedan tener incidencia sobre el costo del servicio:

- Honorarios especialistas para desarrollar cada uno de los componentes y actividades descritas en la presente propuesta, incluyendo visitas y elaboración de los reportes.
- Envío de documentación y reportes a desarrollar.
- Gastos de viaje, alimentación y hospedaje de los especialistas.
- Asesoramiento constante vía telefónica, virtual y por correo electrónico para seguimiento de los trabajos, durante la duración de la presente propuesta.

Vigencia de la presente propuesta: 31 de julio de 2022.